



ANEXO 4

SISTEMA DE INFORMACIÓN MONETARIA SIM 04

- NOMBRE** : Sistema de Información de Activos y Pasivos con el exterior
- PERIODICIDAD** : Mensual.
- PLAZO** : 12 días hábiles bancarios siguientes al cierre de cada mes.

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

El sistema de información de activos y pasivos con el exterior tiene por objeto recopilar las posiciones de cierre en activos y pasivos, en todas las monedas, mantenidas por las entidades bancarias residentes en Chile, cuándo la contraparte es *no residente*.

Un *no residente* es toda persona, empresa u organización domiciliada en una economía que no sea la chilena.

Las cuentas contables solicitadas hacen referencias al Compendio de Normas Contables con vigencia 2022, publicado por la Comisión del Mercado Financiero.

Las cifras se deben presentar en miles de dólares.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Este archivo debe reportarse en formato csv (*comma separated values*), cada campo separado por una coma. La estructura que se describe a continuación.

Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(04)
2. Identificación del Archivo.....	X(05)
3. Tipo de cambio.....	9(3)v9(2)
4. Fecha.....	F(08)
	<hr/>
	Límite del registro 25 bytes

1. Código de la Institución Financiera.
Corresponde a la identificación de la institución financiera entregada por la CMF.

2. Identificación del Archivo
Corresponde a la identificación del archivo, debe decir "SIM04".
3. Tipo de cambio: Corresponde al tipo de cambio utilizado (debe ser el correspondiente al último día hábil del mes, disponible en la Base de datos Estadísticos del Banco Central de Chile)
4. Fecha
Corresponde al el último día hábil bancario del mes a reportar *aammdd* ; Ejemplo: 20210402.

Estructura de los registros

1. Código IFRS	9(9)
2. Código emisor	9(1)
3. Saldo a reportar	S9(14)
4. Saldo a reportar corto plazo	s9(14)
5. Saldo a reportar largo plazo	S9(14)

Límite del registro 56 bytes

Definición de Términos

1. Código IFRS:
Corresponde al código de la partida contable clasificada de acuerdo a la "Tabla Conceptos Contables", contenida en el Anexo SIM04.1.
El archivo debe incluir todos los códigos de la "1.1 Tabla Conceptos Contables", aun cuando la partida contable no presente saldo. En este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.

*En caso de no presentar movimientos en una de las cuentas, debe ser reportada de igual manera con los campos de saldos en 0

2. Código emisor:
Todas las cuentas con excepción en las señaladas a continuación deben hacer registro de código emisor"0".
Las siguientes cuentas deberán ser informadas dos veces:
"11200
0303", "112000304", "112000309", "115250300", "118250303", "118250304", "118250309", "122000303", "122000304", "122000309", "141500303", "141500304", "141500309".

Código emisor	Descripción
1	De emisores residentes
2	De emisores no residentes

3. Saldo a reportar

Se informará el saldo total expresado en miles de dólares, correspondiente al período de reporte. Tal como se indica en la “Estructura de los registros”, se debe incluir el respectivo signo (+ o -) al comienzo del registro. Por lo tanto, el largo del registro comprenderá un primer campo correspondiente al signo y 13 campos correspondientes al monto. El saldo a reportar corresponderá a la suma de saldo a reportar de corto y largo plazo. Las cuentas señaladas en el Anexo SIM04.1 “Tabla Conceptos Contables que no requiere desagregación de plazos “1.2 “ **no necesitarán** entregar información de corto y largo plazo, informando entonces solo el tercer campo de la estructura de registro y completando los dos campos siguientes con 0.

4. Saldo a reportar corto plazo

Corresponde a la desagregación del monto el cual corresponde a cifras corto plazo.

5. Saldo a reportar largo plazo.

Corresponde a la desagregación del monto el cual corresponde a cifras de largo plazo